



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 JUN 2011

RES. H. N° 661-11

Expte. N° 4554 / 11

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales Betina Sandra Campuzano, LU N° 791.226 alumna regular de la Especialidad y Maestría en Estudios Literarios, Plan de Estudios 2003, solicita reconocimiento de curso de posgrado por asignatura de la mencionada carrera;

CONSIDERANDO:

Que la alumna registra aprobación de dos cursos de posgrado realizados en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta y;

Que el pedido de la alumna cuenta con la aceptación del Comité Académico de la Maestría en Estudios Literarios y de la Dirección de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, investigación y disciplina, mediante Despachos N° 297/11 y 298/11 aconseja hacer lugar al reconocimiento de materias solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(en sesión ordinaria del 14/06/11)

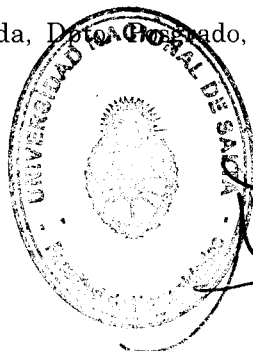
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materias a la alumna BETINA SANDRA CAMPUZANO, L. U N° 791.226, Plan de Estudios 2003, de acuerdo al siguiente detalle:

Especialidad y Maestría en Estudios Literarios	Curso de Posgrado	Nota
Literaturas Latinoamericanas II	<i>Literaturas Latinoamericanas II (Univ. Nac. Salta) 60 (sesenta) horas, 28/10/08,</i>	10 (diez)
Teorías Alternativas	<i>El giro decolonial: colonialismo y colonialidad. Nuestro Derecho a tener derechos: problemas y perspectivas. (Univ. Nac. De Salta) 30 (treinta) horas 28/08/10</i>	9 (nueve)

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, Dpto. Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de Maestría y Dpto. Alumnos.  
smms/JAE

Mt. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa